

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS), EN MATERIA DE ADJUDICACIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO CATEGORÍA ENCARGADO/A PARA EL IMLS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL IMLS DEL AÑO 2017.

Con fecha 24 de julio de 2018 se aprobaron por Resolución de Presidencia del IMLS nº 145/2018, las Bases específicas y la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición en convocatoria libre de dos plazas de personal laboral fijo grupo C2 categoría Encargado/a para el Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), correspondientes a la Oferta de Empleo Público del IMLS del año 2017. Las Bases específicas se publicaron el 6 de septiembre de 2018 en el BOCM (nº 213/2018) y el anuncio de la convocatoria, el 28 de septiembre de 2018 en el BOE (nº 235/2018).

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas y por las bases generales para los procedimientos selectivos de provisión de las plazas de funcionario de carrera incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicadas en el BOCM Nº 47 de fecha 25 de febrero de 2014 (en adelante, Bases Generales BOCM nº 47/2014), con las adaptaciones que procedan respecto de los órganos competentes para dictar resolución resultantes de la naturaleza del IMLS y de sus estatutos. Según el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada del 22 de junio de 2018 en su punto 20, en el que se aprueba la aplicación de las Bases Generales del Ayuntamiento de Fuenlabrada para procesos selectivos del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Mediante Resolución de Presidencia del IMLS nº 257/2018, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas, que fue publicada el 4 de enero de 2019 en el BOCM (nº 3/2019).

Visto que, desarrollado el proceso selectivo por los trámites previstos en sus Bases, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada en fecha 21 de marzo de 2019 (anuncio publicado con fecha 29 de marzo de 2019), propuso la adjudicación de las dos plazas de personal laboral fijo grupo C2, categoría Encargado/a IMLS, código RPT IMLS-107, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del IMLS del año 2017, a los dos candidatos que obtuvieron la mayor puntuación:

Nº orden	Apellidos	Nombre
1.	RUIZ HIDALGO	DANIEL
2.	PIEDRA BARRERA	RICARDO

Visto que, de conformidad con la Base 12ª de las citadas Bases específicas, el Tribunal Calificador, en la sesión de la fecha arriba mencionada, propuso también la constitución de una Bolsa de empleo en la categoría de Encargado/a, que incluye a los siguientes aspirantes:


Nº orden	Apellidos	Nombre
1.	GONZÁLEZ ESCOBAR	Mª DEL ROCÍO

Visto el informe de la Técnico del IMLS de fecha 9 de abril de 2019, en el que consta que los candidatos propuestos, D. DANIEL RUIZ HIDALGO y D. RICARDO PIEDRA BARRERA, han justificado en tiempo y forma el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a las Bases específicas citadas y las Bases Generales BOCM nº 47/2014.

Código Seguro de Verificación	IV6TYSPKDZZI72VY4YEWORIGAE	Fecha	24/04/2019 11:07:37
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		24/04/2019 11:07:37
Firmante	RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Concejal)		24/04/2019 10:43:49
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TYSPKDZZI72VY4YEWORIGAE	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TYUAMDMZ7JGMP2NIFAZSC4Y	Fecha y Hora	25/04/2019 12:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TYUAMDMZ7JGMP2NIFAZSC4Y	Página	1/2





Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con el art. 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en ejercicio de las funciones que le atribuye a la Presidencia el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpieza y Servicios, en uso de las competencias delegadas a esta Vicepresidencia, en virtud del Decreto 2018/480 de 7 de febrero de 2018,

RESUELVO:

PRIMERO.– Aprobar la adjudicación de las dos plazas de personal laboral fijo grupo C2, categoría Encargado/a para Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), código RPT IMLS-107, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del IMLS del año 2017, con los derechos y deberes económicos y administrativos que corresponden, con fecha de efectos el 1 de mayo de 2019, a las siguientes personas:

Nº orden	Apellidos	Nombre
1.	RUIZ HIDALGO	DANIEL
2.	PIEDRA BARRERA	RICARDO

SEGUNDO.– Notificar a los interesados arriba mencionados a los efectos oportunos.

TERCERO.– Aprobar la constitución de una Bolsa de empleo en la categoría de Encargado/a, que incluye a los siguientes aspirantes:

Nº orden	Apellidos	Nombre
1.	GONZÁLEZ ESCOBAR	Mª DEL ROCÍO

CUARTO.– Ordenar la publicación en el Tablón de anuncios del IMLS y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia de que, contra la anterior resolución, que agosta la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, se podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado o Sala competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá, con carácter potestativo, interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrán utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta delegada de lo que como Vicesecretario-Interventor de los OAAA doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el sello de registro de este documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

La Vicepresidenta Delegada del IMLS
Dª RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ

El Vicesecretario-Interventor de los OO.AA
D GUILLERMO GARCÍA GARCÍA

Código Seguro de Verificación	IV6TYSKPDZZI72VY4YEWORIGAE	Fecha	24/04/2019 11:07:37
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		24/04/2019 11:07:37
Firmante	RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Concejal)		24/04/2019 10:43:49
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6TYSKPDZZI72VY4YEWORIGAE	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TYUAMDMZ7JGMP2NIFAZSC4Y	Fecha y Hora	25/04/2019 12:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6TYUAMDMZ7JGMP2NIFAZSC4Y	Página	2/2

